



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**N° 1754 /2002**

**EXPEDIENTE N° 3575/02**

sg

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de un equipo INNO-LIA para confirmación del virus HIV con destino al Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial;  
y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada, por lo cual procedió a adjuntar presupuestos de distintas casas del ramo (conf. fs. 3/5, y 12), manifestando asimismo, que la única oferta para el renglón 2 corresponde a la firma "Tecnolab S.A."

Que a fs. 7 la Dirección Pericial tomó la intervención que le compete, señalando que por orden de compra n° 134/02 (conf. fs. 8/9) se contrató la provisión de los insumos referidos al renglón 1.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 14 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

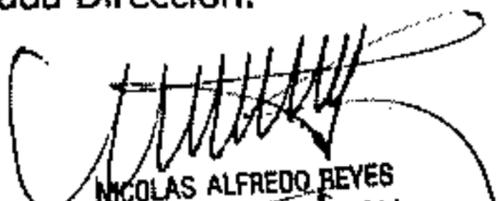
Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 2333/96,  
**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar con la firma "TECNOLAB S.A." la adquisición de un equipo INNO-LIA para confirmación del virus HIV con destino al Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial, por la suma total de pesos mil seiscientos setenta con seis centavos (\$ 1.670,06.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 12.

2°) Imputar el presente gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 14 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

  
NICOLAS ALFREDO BEYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION